

Iquitos, enero 24 de 2014.

OFICIO (M). N° **015** -2014-SG-MPM.

Señores

Doris Paredes Oroche
Denny Martín N. Morey Meléndez
Marco Antonio Mesía Rodríguez
Carlos A. Pezo Vásquez
Erwin Fernández Delgado

Gerente Municipal (e)
Asesor Legal de Alcaldía.
Gerente de Administración.
Gerente de Planeamiento y Organización.
Jefe del Área de Tesorería.

Presente.

Asunto: **DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS.**

Ref. : Oficio N° 1705-2013-AT-SGCT-GA-MPM: 27.11.2013.

Sirva el presente para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo transcribo para su conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 005-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2014-SO-MPM: 23.01.2014.

VISTO EL TEMA: "**DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS**"; DICTAMEN N° 002-2014-CPAEI-MPM DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2014, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO AL ACUERDO DE CONCEJO N° 146-SE-MPM, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012, QUE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS FUNCIONARIOS: TITULARES: ING. CARLOS VILLEGAS TALLEDO - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y SR. ERWIN FERNANDEZ DELGADO - JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA; Y SUPLENTE: CPC. MANUEL ANDRES NORIEGA TELLO - GERENTE MUNICIPAL Y ABOGADO DENNY MARTÍN NICANOR MOREY MELÉNDEZ - ASESOR LEGAL DE ALCALDÍA, COMO RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 846-2012-A-MPM, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012, QUE RESUELVE EN SU ARTÍCULO PRIMERO, DESIGNAR A LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, COMO RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 1705-2013-AT-SGCT-GA-MPM, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA, AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA REGISTRO DE FIRMAS Y EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD; OFICIO N° 836-2013-GA-MPM, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, A LA GERENCIA MUNICIPAL, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA REGISTRO DE FIRMAS Y EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD; OFICIO N° 922-2013-GM-MPM, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA MUNICIPAL, AL DESPACHO DE ALCALDÍA, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA REGISTRO DE FIRMAS; OFICIO N° 859-2013-GA-MPM, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA, AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITANDO ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA REGISTRO DE FIRMAS Y EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD; OFICIO N° 1124-2013-SGCT-GA-MPM, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, SUGIRIENDO REEMPLAZO DE MIEMBROS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD EDIL; OFICIO N° 870-2013-GA-MPM, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, INDICANDO LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS; INFORME LEGAL N° 026-2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO PROCEDENTE LA DESIGNACIÓN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 012-2014-GA-MPM, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2014, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, SOLICITANDO DICTAMEN DE COMISIÓN RESPECTO AL PRESENTE TEMA; DICTAMEN N° 002-2014-CPAI-MPM, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2014, DICTAMINANDO A FAVOR DE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; A LAS EXPOSICIONES DE LA REGIDORA NARDY ANGÉLICA CARDAMA GONZALES - VICE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, ECON. MARCO ANTONIO MESIA RODRIGUEZ - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y CPC. DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA - SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS; E INTERVENCIÓN DEL REGIDOR SERMAN DE LA CRUZ FLORES; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN; **EL CONCEJO MUNICIPAL; POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES, ACORDÓ:**



1. **AUTORIZAR EL REGISTRO DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS CORRIENTES QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, MANTIENE EN EL BANCO DE LA NACIÓN Y EL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

TITULARES:

MARCO ANTONIO MESÍA RODRIGUEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
DNI N° 05374717.
ERWIN FERNANDEZ DELGADO JEFE DEL AREA DE TESORERÍA
DNI N° 05268287

SUPLENTE:

DORIS PAREDES OROCHE GERENTE MUNICIPAL
DNI N° 05372814
DENNY MARTÍN NICANOR MOREY MELENDEZ ASESOR LEGAL DE ALCALDÍA
DNI N° 05375041

2. **REVÓQUESE LOS PODERES PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, MANTIENE EN EL BANCO DE LA NACIÓN Y EL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO, AL EX GERENTE DE ADMINISTRACIÓN - ING. CARLOS VILLEGAS TALLEDO (TITULAR) Y AL EX GERENTE MUNICIPAL - CPC. MANUEL ANDRÉS NORIEGA TELLO (SUPLENTE), DESIGNADOS POR ACUERDO DE CONCEJO N° 146-SE-MPM, DE FECHA 15.11.2012 Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 846-2012-A-MPM, DE FECHA 16.11.2012; DEBIENDO SER SUSTITUIDOS POR EL ECONOMISTA MARCO ANTONIO MESÍA RODRIGUEZ - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (TITULAR) Y LA ABOGADA DORIS PAREDES OROCHE - GERENTE MUNICIPAL (SUPLENTE) RESPECTIVAMENTE.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 194° Y 195° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS I, II, IV y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULOS 4°, 5°, 6°, 9° INCISOS 8) y 35), 20° INCISOS 1), 4) y 6), 38°, 39°, 40° y 41° DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 49° INCISOS 49.1), 49.2) y 49.3), 50° INCISOS 50.1) y 50.2), 51° INCISOS 51.1), 51.2) y 51.3), 53° INCISOS 53.1), 53.2) y 53.3) DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

LA **GERENCIA MUNICIPAL**, CONJUNTAMENTE CON LA **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN** A TRAVES DEL **ÁREA DE TESORERÍA** Y LA **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**, QUEDAN ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUEREN DE LEY".

Atentamente,


MAYNAS
Está cambiando ✓
[Handwritten Signature]
Abog. MARTÍN N. MOREY MELENDEZ
Secretario General (e)

AEJM/A/NG
DMNMM/SG/jg

Interesados (5)
OCI
OGI
SR
Crono
Archivo